Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

ORD. (GAB.SUB.) N° 489

ANT.: Solicitud de acceso a la información pública N° BD001T0000150 de 06 de octubre de 2020.

MAT.: Deriva requerimiento de información que indica.

Santiago, 04 NOV 2020

DE: JOSÉ UZAL CASTRO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

A: AISÉN ETCHEVERRY ESCUDERO
DIRECTORA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Con fecha 06 de octubre de 2020, esta Subsecretaría recibió la solicitud de acceso a la información pública señalada en el epígrafe, mediante la cual la Corporación Innovarte, mediante su apoderado Luis Villarroel, en el marco de la ley N° 20.285, solicita lo siguiente:

"Solicito información del listado de receptores de fondos de origen público para la investigación, desarrollo o producción de medicamentos, vacunas, respiradores, mascarillas, y otras tecnologías para satisfacer las problemáticas asociadas al Covid-19, indicando el nombre de la entidad, proyecto y monto aportado con recursos públicos.

Igualmente, solicito informar cuáles son las obligaciones a las que se sujetan dichos receptores de fondos con relación a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se generen con motivo de los resultados de dichos proyectos, como medicamentos, vacunas, etc., que han contado con financiamiento público. En especial, nos interesa saber en qué casos los derechos de patentes u otros de propiedad intelectual quedan sujetos a un uso libre por parte del Estado o los servicios públicos."

Ya que la solicitud eventualmente podría contener materias de vuestra competencia, cumplo con derivar esta petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, a fin de que se sirva responder directamente al requirente.

A su vez, procederemos a notificar la presente derivación al requirente, poniendo en su conocimiento que el órgano derivado es la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

"POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA"

REPUBLICA DE CHILE JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

JOSÉ UZAL CASTRO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

JUC/FCO
Distribución:
- SCTCI, Gabinete Subsecretaria
- SCTCI, División Jurídica
- SCTCI, Oficinas Partes